

La Dirección de **Biomasa de Cantabria S.L.** pretende mediante la difusión de la POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE, reconocer que el Medio Ambiente es una prioridad dentro de la empresa y asume plenamente sus responsabilidades en la actividad que realiza, para ello unifica los objetivos de la plantilla para garantizar la adecuada gestión del Sistema de Medio Ambiente (SGMA). Esta política entra a formar parte del Plan estratégico de la compañía.

Nuestros esfuerzos se centrarán en los siguientes puntos:

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE ⇒ La Política de la empresa incluye el compromiso de cumplir con la legislación, normativa y reglamentación pertinente, así como con otros requisitos suscritos por la organización, es decir, la empresa se asegurará de cumplir con la legislación que le sea aplicable vigente y futura.

2.- ORGANIZACIÓN ⇒ Proporcionar una estructura y **RECURSOS** que permitan desarrollar el **SGMA** implantado, así como medir y revisar los objetivos y metas fijados.

La empresa establecerá y mantendrá el **SGMA**, y para ello lo documentará en todos sus aspectos para evidenciar su funcionamiento y seguimiento.

3.- ACTIVIDADES ⇒ Esta Política es apropiada a la naturaleza y al impacto medioambiental de las actividades desarrolladas por **Biomasa de Cantabria S.L.**, asegurando el propósito de la organización en cuanto a servicios y productos ofrecidos, así como la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

Para ello la compañía dirigirá sus esfuerzos a:

- Eliminar, reducir, reutilizar y reciclar todas las formas de residuo, vertido, o emisión que generen y a hacer un uso eficaz de los materiales y recursos. Igualmente se pretende eliminar o reducir toda desviación que se produzca y detecte, y hacer un uso eficaz de los elementos del sistema de gestión implantado.
- Evaluar riesgos y peligros para el Medio Ambiente, controlándolos y minimizándolos en todo momento, a través de la implantación efectiva del sistema de Gestión Medioambiental.

4.- MEJORA CONTINUA ⇒ Se promoverá la mejora continua de los procesos, productos y servicios en el ámbito de su relación con el Medio Ambiente evaluándose por anticipado las repercusiones de cualquier nuevo desarrollo sobre ellos, continuando el esfuerzo en el desarrollo e implantación de las tecnologías para la reducción de la contaminación con el fin de minimizar el impacto de las actividades de la planta y las oficinas, así como en el desarrollo e implantación de las herramientas necesarias para mejorar el servicio ofrecido, con el fin de minimizar las posibles no conformidades detectadas en el desarrollo de las actividades por **Biomasa de Cantabria S.L.**

Para ello se tomarán Acciones Correctivas y Preventivas para prevenir, evitar la aparición o repetición de defectos durante el desarrollo de la actividad.

5.- DIFUSIÓN ⇒ Difundir, controlar y exigir que las instrucciones y actuaciones indicadas en los Manuales de Procedimientos sean conocidas y respetadas para garantizar su correcta aplicación de los principios de la Política.

Biomasa de Cantabria S.L. promoverá la difusión de las mejores prácticas medioambientales en todos los ámbitos en que participe o tenga acceso, trabajando y entrenando a sus empleados para mejorar las actividades desarrolladas por los mismos y en la preocupación medioambiental.

La empresa fomentará la comunicación interna y externa a todos los niveles, de forma que permita transmitir los esfuerzos al personal y al mercado. Del mismo modo, tendrá en cuenta las relaciones internas y externas, con las partes interesadas con el fin de orientar las actividades para satisfacer sus necesidades.

6.- EVALUACIÓN DEL SISTEMA ⇒ La edición de la presente Política tiene como fin más cercano el aunar nuestros esfuerzos en la consecución de los objetivos, para lo cual se adoptará un procedimiento para establecer Objetivos y Metas, así como para la revisión de éstas y de la propia Política, con el fin de mantener su eficacia y adaptarse a los cambios del entorno.

7.- PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ⇒ La empresa identificará y buscará reducir los impactos medioambientales significativos que sean consecuencia de los procesos y operaciones llevadas a cabo por ella.

8.- RESPONSABILIDAD ⇒ Todos los empleados de **Biomasa de Cantabria S.L.** se involucrarán en la Gestión de Medio Ambiente de la empresa, por lo que se arbitrarán mecanismos para fomentar su sentido de responsabilidad en este campo.

9.- COMUNICACIÓN ⇒ Fomentamos la comunicación externa, tanto con los proveedores y los clientes, como con las autoridades competentes, tanto para transmitir las inquietudes propias como las necesidades ajenas en materia de medio ambiente.

Tratando que esta Política de Medioambiente sea comunicada, entendida y aceptada tanto por todo el personal **Biomasa de Cantabria S.L.** y esté disponible para las partes interesadas pertinentes.

La adopción de esta política funcional, es una exigencia en cualquier aspecto de la actividad de **Biomasa de Cantabria S.L.**, siendo la consecución de estos puntos apoyada por la aplicación de un Sistema de Gestión Medioambiental que cumpla los requisitos de la Norma **ISO 14001**.

La implantación satisfactoria de esta Política tiene sus fundamentos en la implicación y preocupación individual de todos los empleados bajo el control de la Dirección.